



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 20 de enero de 2011*

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 7.997, de fecha 13 de diciembre de 2010, de concesión de prórroga para justificación de subvenciones de las Convocatorias de Empresas I y II 2009.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 8.138, de fecha 21 de diciembre de 2010, sobre bajas y aplicación de fondos de subvenciones incluidas en las Convocatorias de Empresas I y II para las anualidades 2008, 2009 y 2010.

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar el «Proyecto modificado de acondicionamiento exterior del Centro de Turismo Rural en Melgar de Fernamental (Burgos)» y subsiguiente modificación del contrato suscrito con Hormigones Sierra, S.L.U., por importe de 58.530,44 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en la contratación para la «Fabricación, suministro e instalación de la señalización turística “Ruta de las Cuatro Villas de Amaya”», cuyo gasto asciende a la cantidad de 383.360,25 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar provisionalmente a la Empresa Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A. (CSA), el contrato para la «Realización del portal turístico de la “Ruta de las Cuatro Villas de Amaya”», en el precio de 53.100 euros (IVA incluido).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda conceder a Excavaciones Saiz, S.A., prórroga en el plazo de ejecución de las obras de «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-6067 de Mansilla de Burgos por Pedrosa de Río Úrbel a Las Quintanillas N-120, 1.ª Fase (FCL 2009) y 2.ª Fase (VII Plan Especial de Carreteras)», debiendo ser recibidas con antelación al 31 de marzo de 2011.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 50, de fecha 13 de enero de 2011, de concesión de prórroga a Ecoasfalt, S.A., para la ejecución de las obras de «Vía de comunicación entre Valderrama y Cubilla (2.ª Fase), en Partido de la Sierra en Tobalina (Burgos)», incluida en el Plan PENBU 1990, debiendo ser recibidas con antelación al 14 de mayo de 2011.

Vistos los informes-propuestas presentados por el Coordinador del Real Monasterio de San Agustín, autorizar la realización de los servicios extraordinarios correspondien-



tes a la vigilancia de diversas actividades programadas en el Monasterio, durante el mes de diciembre de 2010.

Vistos los informes presentados por el Jefe de Fomento y Protección Civil, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por el Encargado de Infraestructuras y Equipamiento Local, los días 23 y 28 de diciembre de 2010.

Vista la propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se acuerda aprobar la concurrencia de la Diputación Provincial de Burgos a la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2011, y, en consecuencia, solicitar una subvención por importe de 50.730 euros, para desarrollar el proyecto Burgos Alimenta.

Vista la propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se acuerda aprobar la concurrencia de la Diputación Provincial de Burgos a la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación inicial de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, y, en consecuencia, solicitar una subvención por importe de 135.227,70 euros, al objeto de financiar el coste del contrato de cinco Agentes.

Vista la propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se acuerda aprobar la concurrencia de la Diputación Provincial de Burgos a la Convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización del Taller de Empleo «Fuentes Blancas Natural VI», para el año 2011.

Vista la propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se acuerda aprobar la concurrencia de la Diputación Provincial de Burgos a la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización del Taller de Empleo «San Agustín IV», para el año 2011.

Vista la propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se acuerda aprobar la concurrencia de la Diputación Provincial de Burgos a la convocatoria de subvención del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización del Taller de Empleo «Monumento al Pastor II», para el año 2011.

Vista la propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se acuerda aprobar la concurrencia de la Diputación Provincial de Burgos a la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para prorrogar las contrataciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (Proyecto inicial 2008), y, en consecuencia, solicitar una subvención por importe de 81.136,62 euros, para financiar parcialmente el coste de la prórroga del contrato de tres Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Vista la propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se acuerda aprobar la concurrencia de la Diputación Provincial de Burgos a la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para prorrogar las contrataciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (Proyecto amplia-



ción 2010), y, en consecuencia, solicitar una subvención por importe de 81.136,62 euros, para financiar parcialmente el coste de la prórroga del contrato de tres Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Vista la propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se acuerda aprobar el informe sobre la actividad desarrollada por los tres Agentes de Empleo y Desarrollo Local (Proyecto inicial 2008), durante el periodo subvencionado (1 de diciembre de 2009 a 30 de noviembre de 2010).

Vistos los informes presentados por el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y por su Director Técnico, así como los partes de salida semanales de varios trabajadores, se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a diversas actividades deportivas y la asistencia a reuniones fuera de la provincia con carácter de comisión de servicios circunstancial.

Vista la propuesta formulada por el Secretario General, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal del Registro General, durante el año 2010.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Contratación, adjudicar provisionalmente a la Empresa ICN-Artea, S.L., el contrato para la «Creación de recorridos audio-vídeo guiados en el territorio del Plan de Competitividad del producto turístico “Ruta de las Cuatro Villas de Amaya”», en el precio de 70.800 euros (IVA incluido).

2. – De conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro de un camión autobomba urbana 4x2 de 3.000 litros de capacidad con destino al Parque Provincial, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, a 5 de abril de 2011.

El Presidente,  
Vicente Orden Vigara

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel